

ESTUDIANTADO

Universidad inclusiva y accesible

Cualquier estudiante debería poder acceder y permanecer a la Universidad sin restricciones por razones económicas y sociales. Por ello, el marco legislativo debe formular los elementos suficientes para garantizar el cumplimiento de los principios generales de igualdad de oportunidades basados en la equidad, la inclusión y la no discriminación en todas sus dimensiones.

Desde una perspectiva social, la función de la Universidad ha de reflejarse en el fomento e impulso de una institución inclusiva que integre la diversidad con normalidad; aborde la realidad de los grupos infrarrepresentados, y

trabaje para la eliminación de todas las barreras que lo dificultan.

La inclusión de personas con discapacidad precisa introducir competencias, objetivos y contenidos transversales tanto para el estudiantado como para el resto de la comunidad universitaria. Es imprescindible abordar el diseño universal para el aprendizaje en una universidad inclusiva y accesible a todas las personas. Se trata de facilitar e integrar las necesidades educativas específicas en el desarrollo normal de la actividad docente.

